



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 035/2012

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal como Ente Deliberante ha considerado la solicitud de la Organización Gestora del Destino Turístico (OGD Tarija) y la Red de Apoyo al Sector Productivo de Tarija (RASPE), de reconocer a la Institución Privada IDEPRO Desarrollo Empresarial por 15 años de trabajo continuo en nuestra ciudad.

Que, IDEPRO brinda servicios empresariales y de financiamiento a micro negocios y emprendimientos familiares, a procesos de entrenamiento que les facilita mejorar su productividad, apoyando además al Comité de Competitividad de la Cadena de Turismo, a la Organización Gestora del Destino Turístico, al Complejo Productivo de Uvas, Vinos y Singanis, al Turismo en la Ruta del Vino y otros emprendimientos en la Ciudad de Tarija, aportando a la productividad y su fortalecimiento.

Que, valorando el apoyo al Emprendimiento Empresarial y por tanto al Desarrollo de nuestra Tarija – Amiga, el pleno del H. Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros ha determinado otorgarle a IDEPRO Desarrollo Empresarial, un merecido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar como INSTITUCIÓN MERITORIA DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO A:

“ IDEPRO” DESARROLLO EMPRESARIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al H. Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes B., que de manera conjunta con el Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz P., hagan entrega de la distinción y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Ing. Noemí Vásquez de Montellano
H. CONCEJAL SECRETARIA